MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
Plaza de Armas Nº 100.

RESOLUCIÓN N° 4798 - 2024-GM/MPCH

Chincha Alta, 26 de Noviembre del 2024

VISTO:

El Informe N° 055-2024-COMPROMISO Nº 01/MPCH de fecha 25 de noviembre del 2024 de la Coordinadora de Compromiso 1 que remite el Plan de Cierre de Actividades del Compromiso Nº 1 "Mejora del Estado Nutricional y de Salud de las Gestantes y Niños hasta los 12 meses de edad para la Prevención de Anemia", Informe N° 291-2024-PI/MPCH de fecha 25 de noviembre de 2024, de la Coordinadora del Plan Incentivos 2024 de la Municipalidad Provincial de Chincha, Informe Nº 2653-2024-GPP/MPCH de fecha 25 de noviembre del 2024 de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Informe Legal N° 6341-2024-GAJ/MPCH de fecha 26 de noviembre de 2024, de la Gerencia de Asesoría Jurídica el Memorándum N° 1908-2024-GM/MPCH de fecha 26 de noviembre de 2024, de la Gerencia Municipal, sobre emisión de acto resolutivo de la Aprobación del Plan de Cierre de Actividades del Compromiso Nº 1 "Mejora del Estado Nutricional y de Salud de las Gestantes y Niños hasta los 12 meses de edad para la Prevención de Anemia";

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Articulo Único de la Ley N° 30305, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de igual forma el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, Informe Nº 055-2024-COMPROMISO Nº 1/MPCH de fecha 25 de noviembre del 2024 de la Coordinadora de Compromiso 1, manifiesta que para continuar dándole cumplimiento al Compromiso Nº 1 "Mejora del Estado Nutricional y de Salud de las Gestantes y Niños hasta los 12 meses de edad para la Prevención de Anemia", presento a su despacho Plan de cierre de Actividades de Compromiso 1: Pasacalle – Comparsa ¡con fuerza y con vida, vencemos la Anemia! Chincha Unido por un Futuro sin Anemia ¡Compromiso de todos!, en ese sentido, hago llegar a usted el Plan de cierre de Actividades de Compromiso 1, el cual tiene un total de 32,000.0 soles (Treinta y Dos Mil soles) solicitando todas las facilidades presupuestales, que se comprometa y presupueste toda vez que se ha cumpla en aras de cerrar de actividades 2024, con la seguridad de su pronta accionar, aprovecho la oportunidad para reiterarles las consideraciones y estima.

Que, con Informe N° 291-2024-PI/MPCH de fecha 25 de noviembre de 2024, de la Coordinadora del Plan Incentivos, y a la vez hace de conocimiento que mediante la referencia a) la responsable del Compromiso Nº 1 "Mejora del Estado Nutricional y de Salud de las Gestantes y Niños hasta los 12 meses de edad para la Prevención de Anemia", remite el presente Plan de Cierre de Actividades del Compromiso 1, con un presupuesto de S/. 32,000.00 (Treinta y Dos Mil soles), sin observación alguna

Que, con Informe N° 2653-2024-GPP/MPCH, de fecha 25 de noviembre del 2024 de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, cabe indicar que en el presupuesto institucional modificado para el presente año 2024 en la sección funcional 0033 Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros en la especifica de gasto 2.3. 199. 1 99 otros Bienes existe un saldo de S/. 53,010.00 y en la especifica de gasto 2.3.27 2 7.11 99 Servicios Diversos existe un saldo de S/. 52,909.00 del rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participación (Plan de Incentivos), dicho presupuesto se puede modificar para cubrir el importe de S/. 32,000.00 (Treinta y Dos Mil) solicitado por la responsable del Compromiso Nº 1, previa aprobación de la modificación, en tal sentido esta Gerencia informa que existe la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, y deriva lo actuado para que continue con su trámite correspondientes.

Que, con Informe Legal N° 6341-2024-GAJ/MPCH de fecha 26 de noviembre del 2024 de la Gerencia de Asesoría Jurídica **OPINA:** Se **APRUEBE EL PLAN DE CIERRE DE ACTIVIDADES COMPROMISO 1 PASACALLE – COMPARSA: ¡CON FUERZA Y CON VIDA, VENCEMOS LA ANEMIA! CHINCHA UNIDO POR UN FUTURO SIN ANEMIA ¡COMPROMISO DE TODOS, el cual tiene un total de S/. 32,000.00 (Treinta y Dos Mil soles con 00/100 soles), para el compromiso Nº 1 "Mejora del Estado Nutricional y de Salud de la Gestantes y Niños hasta los 12 meses de Edad para la Prevención de Anemia",** debiendo la Gerencia, Sub Gerencia y/o responsable a cargo dar cuenta de la ejecución de dicho Plan oportunamente, con sustento contable del gasto que irrogue en el plazo establecido, con la supervisión de la Sub Gerencia de Contabilidad, Tesorería y Gerencia de Administración o quien haga sus veces, bajo responsabilidad, sin observación alguna.

Que, con Memorándum N° 1908-2024-GM/MPCH de fecha 26 de noviembre del 2024 de la Gerencia Municipal, **SOLICITA**: Que, mediante acto resolutivo, se **APRUEBE EL PLAN DE CIERRE DE ACTIVIDADES COMPROMISO 1 PASACALLE – COMPARSA: ¡CON FUERZA Y CON VIDA, VENCEMOS LA ANEMIA! CHINCHA UNIDO POR UN FUTURO SIN ANEMIA ¡COMPROMISO DE TODOS, el cual tiene un total de S/. 32,000.00 (Treinta y Dos Mil soles con 00/100 soles),** consta de Siete (07) folios, debiendo la Coordinadora del Compromiso Nº 01, dar cuenta de la ejecución de dicho Plan oportunamente, con sustento contable del gasto que irrogue en el plazo establecido, con la supervisión de la Sub Gerencia de Contabilidad, Tesorería y Gerencia de Administración o quien haga sus veces bajo responsabilidad, de acuerdo al Informe Nº 055-2024-COMPROMISO Nº 1/MPCH Coordinadora del compromiso 1, Informe Nº 291-2024-PI/MPCH de la Coordinadora del Plan de Incentivos, Informe Nº 2653-2024-GPP/MPCH de la Gerencia de Planificación y Presupuesto y el Informe Legal Nº 6341-2024-GAJ/MPCH de la Gerencia de Asesoría Jurídica, si observación alguna.

Estando a lo expuesto, a los informes emitidos y con las facultades conferidas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en ejercicio a las atribuciones establecidas en la Resolución N°026-2023-A/MPCH y ratificado por la Resolución N°742-2023-A/MPCH;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO – EL PLAN DE CIERRE DE ACTIVIDADES COMPROMISO 1 PASACALLE – COMPARSA: ¡CON FUERZA Y CON VIDA, VENCEMOS LA ANEMIA! CHINCHA UNIDO POR UN FUTURO SIN ANEMIA ¡COMPROMISO DE TODOS, el cual tiene un total de S/. 32,000.00 (Treinta y Dos Mil soles con 00/100 soles), consta de Siete (07) folios, debidamente formulado por la Coordinadora del Compromiso Nº 1, Lic. Claudia Yelitza. Mendoza Espinoza, designada por Resolución Nº 098-2024-GM/MPCH, 15 de enero del 2024, la responsabilidad de la ejecución del Plan que se aprueba, con sustento contable del gasto que irrogue en el plazo establecido, con la supervisión de la Sub Gerencia de Contabilidad, Tesorería y Gerencia de Administración o quien haga sus veces bajo responsabilidad, de conformidad con los informes emitidos y que constan en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – Encargar el cumplimiento del presente Plan a la Coordinadora del del Compromiso 1 "Mejora del Estado Nutricional y de Salud de la Gestantes y Niños hasta los 12 meses de Edad para la Prevención de Anemia", del Programa de Incentivo a la Mejora de la Gestión Municipal 2024, Lic. Claudia Yelitza Mendoza Espinoza, conforme a lo expresado en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. – Notificar la presente Resolución a las Unidades Orgánicas de la Entidad de acuerdo a sus competencias establecidas en los documentos de gestión vigentes en la Entidad y encargando a la Gerencia de Sistemas y Procesos difundir la presente Resolución en el Portal Institucional https://www.gob.pe/munichincha, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
CPC LILIANA MARTINEZ SILVA
GERENTE MUNICIPAL